

INFORME DE CORRESPONDENCIA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ EN SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DE 2023.

Fundamentación

El artículo 63, fracción XIX de la Ley Electoral del estado de San Luis Potosí establece que es atribución de la Presidencia del Consejo contestar la correspondencia dirigida al Consejo, debiendo dar cuenta al Consejo General en la siguiente sesión, por lo que, en cumplimiento a las disposiciones señaladas, por este conducto se presenta al Consejo General el siguiente informe.

Periodo

El periodo que se informa comprende del día 24 (veinticuatro) de junio al 24 (veinticuatro) de julio de 2023 (dos mil veintitrés).

I. Referente a Partidos Políticos:

En el periodo que se informa, se recibió por parte del C. **Eloy Franklin Sarabia**, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del **Partido Verde Ecologista de México en San Luis Potosí**, oficio por el que designa al Lic. **Daniel Said Rivera Macias** como representante suplente; posteriormente solicitó dejar sin efectos el escrito y designó al Lic. **Daniel Said Rivera Macías** y al Lic. **André Iván Esquivel Sarabia** como representante propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

A su vez, se recibió por parte del C. **Julio Cesar González Ramírez**, Presidente del **Partido Político Redes Revolución Democrática Social**, oficio mediante el cual designa al C. **Julio Cesar González Ramírez** y al C. **Leoncio Máximo Antonio** como representantes propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por otro lado, se recibió oficio signado por el Lic. **Oscar Carlos Vera Fabregat**, Presidente del Comité Directivo Estatal del **Partido Político Local Conciencia Popular**, por el que solicita se acredite al Lic. **Oscar Carlos Vera Fabregat** y al Lic. **Isaac Abad Blanco Juárez**

como representante propietario y representante suplente respectivamente, ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Finalmente, se recibió por parte del **Dip. Mario Rafael Llargo Latournerie**, Representante Propietario del **Partido político Morena** ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, oficio mediante el cual designa a la **C. Claudia Elizabeth Gómez López** y a la **C. Norma Angélica Márquez Vázquez** como representantes propietaria y suplente respectivamente, ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

II. Referente al Congreso del Estado:

En el periodo que se informa, se recibió oficio signado por la **Comisión de Gobernación** de la LXIII Legislatura, por el que se notifica a este organismo el **plano seccional** en el Marco del Plebiscito para consultar a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio al centro de población que se conoce como Delegación de Pozos.

Por otro lado, la presidencia de la **Directiva del H. Congreso del Estado** remitió a este organismo el oficio por el que notifica la propuesta de tope presupuestal para llevar a cabo el Plebiscito y la compulsión de credenciales para votar en atención a la petición formulada por el H. Congreso del Estado.

Por último, la Directiva del H. Congreso del Estado notifica el cambio de acreditación de la primera minoría en los diputados legisladores, designando al **C. Rubén Guajardo Barrera** y a la **C. Liliana Guadalupe Flores Almazán**, como representantes propietario y suplente respectivamente ante el Consejo General de este Organismo.

III. Referente al Instituto Nacional Electoral:

Se informa que durante este periodo fue notificado el Acuerdo INE/COE/002/2023 de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueban los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y de los materiales electorales, que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales.

Por último, fueron remitidos a este organismo diversos oficios relativos a la solicitud de baja del padrón de afiliados de partidos políticos locales; esto de conformidad con los lineamientos para la verificación de los padrones de personas aliadas a los partidos políticos nacionales y locales.

IV. Referente a la Secretaría de Finanzas:

Durante el periodo que se informa, se recibió en este organismo electoral la estructura programática correspondiente a este organismo, así como los lineamientos para el proceso de integración de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

San Luis Potosí, S.L.P. a 31 de julio de 2023

Atentamente



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta